



Asamblea General

Distr. limitada
11 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 108 del programa

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Barbados, Burkina Faso, Camerún, Gambia, Guatemala, Malí, Mongolia, Namibia, Nigeria, República Unida de Tanzania y Santa Lucía: enmiendas al proyecto de resolución A/C.3/56/L.2

Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia

1. Después del tercer párrafo del preámbulo, insértense los siguientes párrafos:

“Reconociendo también que las disposiciones relativas a la familia derivadas de las conclusiones de las conferencias mundiales del decenio de 1990 siguen proporcionando orientación normativa sobre las formas de fortalecer los componentes de las políticas y los programas que se centran en la familia como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

Observando con preocupación los efectos devastadores de la difícil situación social y económica, los conflictos armados, las guerras, los desastres naturales, las enfermedades infecciosas como la tuberculosis y la malaria y la pandemia del VIH/SIDA para la vida y la estabilidad de la familia,

Destacando que la igualdad entre el hombre y la mujer y el respeto de los derechos de todos los miembros de la familia son elementos indispensables para el bienestar de la familia y de la sociedad en general.”

2. Después del párrafo 2 de la parte dispositiva, insértese el párrafo siguiente:

“Alienta a las comisiones regionales a que, dentro de los límites de sus respectivos mandatos y recursos, participen en el proceso de preparación del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia e intervengan activamente para facilitar la cooperación regional a este respecto;”



3. Después del párrafo 4 de la parte dispositiva, insértese el párrafo siguiente:

“*Pide* al Secretario General que, con objeto de facilitar las contribuciones de los gobiernos, incluya al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia, con periodicidad anual, entre los programas para los que se prometen fondos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo;”

4. En el párrafo 5 de la parte dispositiva, después de las palabras “Consejo Económico y Social” sustitúyase “acerca de los preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia” por “acerca de la aplicación de la presente resolución, incluida la descripción del estado de los preparativos para la observancia del Año Internacional de la Familia a todos los niveles.
